

Para instalar una cantera o una gravera en Castilla-La Mancha es necesario cumplir unos requisitos muy estrictos

H. FRAILE

ce Caballero, «sobre todo porque no podemos controlar cuándo comienza el periodo de un mes que fija la ley para aplicar el silencio administrativo negativo».

Aparte de este problema, José Manuel Caballero considera

que desde la Administración se ha atendido buena parte de las alegaciones presentadas al primer documento que se había preparado. En estos momentos, el sector está a la espera de que se promulgue el reglamento que desarrolle esta ley

«y que esperamos que sea en los próximos meses».

Aunque la anterior ley fue aprobada en el año 1999, lo cierto es que en algunos artículos se había quedado obsoleta, principalmente por la obligación europea de eliminar el si-

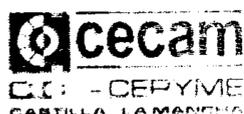
lencio administrativo positivo y porque posibilitaba la especulación a la hora de solicitar declaraciones de impacto ambiental.

Aunque el delegado de Anefa en Castilla-La Mancha asegura que en esta región es donde

más ha crecido el sector en el último año de toda España, y ya se sitúa como la cuarta Comunidad Autónoma en producción, reconoce que cada vez es más difícil encontrar suelo para instalar una explotación, puesto que entre un 60 y un 70% del territorio regional es suelo protegido. «En algunas zonas de la región ya hay problemas para instalar una cantera, porque en cuanto aparece una especie protegida, por ejemplo la avutarda, muy extendida en toda la región, en Medio Ambiente ya no dan permisos para la actividad».

También se queja del «exagerado» discurso de protección medioambiental y del total desconocimiento tanto del sector como de los requisitos que se exigen a las empresas de áridos a la hora de montar una explotación. «Me han llegado a decir algunos ecologistas que esto de las canteras tendría que desaparecer, lo que da una idea de cual es su desconocimiento sobre el uso de esta materia prima».

Hay que tener en cuenta que, una vez se deja de extraer áridos, la empresa tiene la obligación de restaurar toda la zona. Una nueva oportunidad de negocio que se abre ahora para el sector es la necesidad que existe en Castilla-La Mancha de habilitar vertederos y una buena solución es utilizar los huecos que quedan en las canteras, «son ideales para las escombres y residuos de la construcción y demolición», que después serían reciclados.



PROGRAMA **BECAS EN EMPRESAS**
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha podrán poner en práctica un programa de becas en empresas que permita a los jóvenes de esta región acceder a una formación profesional que les permita adquirir los conocimientos necesarios para el mundo laboral. Este programa de becas en empresas se dirige a los jóvenes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha que deseen realizar una formación profesional en una empresa colaboradora, las actividades para las cuales se dan prioridad a los jóvenes que pertenecen a familias con bajos recursos económicos.

A su vez, las empresas colaboradoras podrán valorar la actividad de los becarios en el ámbito de sus actividades, lo que les permitirá mejorar su productividad y reducir los costes de producción.

La Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM) ha establecido, en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, un programa de becas en empresas que permita a los jóvenes de esta región acceder a una formación profesional que les permita adquirir los conocimientos necesarios para el mundo laboral.

- Confederación Regional de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM CEOE-CEPYME Castilla-La Mancha)
- Confederación de Empresarios de Albacete (FEDA CEOE-CEPYME)
- Confederación Provincial de Empresarios de Ciudad Real (CEOE-CEPYME Ciudad Real)
- Confederación de Empresarios de Cuenca (CEOE-CEPYME Cuenca)
- Confederación Provincial de Empresarios de Guadalajara (CEOE-CEPYME Guadalajara)
- Federación Empresarial Toledana (CFOE-CEPYME Toledo)

- Ciudad Real: C/ Y. 4000 - 13010 - Tfn: 925 287015
- C. Real: C/ 10000 - 13001 - Tfn: 967 217300
- Real: C/ 10000 - 13001 - Tfn: 926 250300
- Plaza de España, 1 - 13002 - ALCAZAR DE SAN JUAN (Ciudad Real) - Tfn: 926 543595
- C. Cuenca: C/ 10000 - 13002 - CUENCA - Tfn: 968 213315
- Ciudad de Alarcón - 13001 - CUENCA - Tfn: 949 212100
- Paseo de Recoletos, 1 - 45002 - TOLEDO - Tfn: 925 228119
- Ciudad de San Blas - 45000 - TALLENTERA DE LA REINA - Toledo - Tfn: 925 824565

